



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019

Asistentes:**Presidenta:** D^a. María Dolores Padilla Olba, Concejala de Contratación.**Vocales:**

D. Rafael Ramos Rodríguez, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. José Andrés Pérez Soler, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Pablo Antonio Ortiz García, Jefe del Servicio de Economía y Hacienda.

D^a. María López Colmenar, Jefa del Programa de Inclusión Socio-laboral.*(Asiste al punto 2)*

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, Jefe del Departamento de Proyectos de Inversiones y Control Económico

(Asiste al punto 3)

D. Sergio Peinado Giménez, Jefe del Departamento Técnico de Alumbrado Público.

*(Asiste al punto 4)***Secretaria:** D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.**Otros asistentes:**

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.D^a. Rosana Arques Vicente, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.*(Asiste al punto 2)*

D. Natxo Bellido Suay, Concejala del Grupo Municipal Compromís, en calidad de invitado.



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y cinco minutos del día diez de abril de dos mil diecinueve, en el salón destinado al efecto, se reunieron las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA LOS DÍAS 27 DE MARZO Y 3 DE ABRIL DE 2019, RESPECTIVAMENTE.

Se dio cuenta de las actas reseñadas en el epígrafe que antecede, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- APERTURA DEL SOBRE “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN ITINERARIOS DE INCLUSIÓN LABORAL”. (EXPTE. 5/19)

Nº de Expediente	ALC-CONT-5/19		
Título Abreviado	Acompañamiento Itinerarios Inclusión Laboral		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	85.320000-8 Servicios sociales.		
Valor Estimado	294.680,86 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	147.340,43 € IVA no incluido	Tipo Impositivo	10,00%
Total (impuestos incluidos)	162.074,47 €		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prevista fin Ejecución	1 Año

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la valoración de los criterios dependientes de un juicio de valor, según informes de fechas 2 y 9 de abril de 2019, elaborados al efecto por la Jefa del Programa de Inclusión Socio-laboral, D^a. María López Colmena, con el conforme de la Concejala Delegada de Acción Social, D^a. M^a de los Angeles Goitia Quintana, en el primero de ellos, es la siguiente:

<u>LICITADOR</u>	<u>Ponderación atribuida</u>
MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L.	19 puntos
ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES	44 puntos

En los mismos se rechaza la oferta de la mercantil MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L. al no alcanzar la puntuación mínima de 23 puntos exigida.

A continuación, por la Presidenta y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, siguiendo el orden cronológico de presentación, con el siguiente resultado:



Licitador	Criterio nº 1: Precio ofertado y puntuación	Puntuación Criterio nº 2	Puntuación Criterio nº 3	Puntuación total
ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES	143.000,00 €	Puntuación B-2: 10 puntos	Puntuación B-3: B.3.1.: 2 puntos B.3.2.: 2 puntos	54
	Puntuación B-1: 40			

Criterio nº 1: B-1 Precio ofertado, IVA incluido.

Criterio nº 2: B-2 Características funcionales y de organización -criterio cualitativo-.

Criterio nº 3: B-3 (B.3.1 y B.3.2) Experiencia y formación especializada del personal de ejecución directa adscrito al contrato -criterio cualitativo-.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración de los criterios de adjudicación realizada en los informes emitidos al efecto y de la realizada en este acto, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de la mercantil MEDITERRÁNEO SERVICIOS MARINOS, S.L., por no alcanzar la puntuación mínima de 23 puntos exigida para los criterios de juicio de valor en la cláusula genérica 29ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Proponer al órgano de contratación la clasificación de la única proposición admitida con el siguiente resultado:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OSZAGALES	44	54	98 puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Una vez se presente por el único clasificado la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA Y PRODUCTOS RELACIONADOS PARA EL SERVICIO CENTRALIZADO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE PARA EL AÑO 2019". (Exp. 01/19)

Nº de Expediente	ALC-CONT-01/19		
Título Abreviado	SUMINISTRO DE TRABAJOS DE IMPRENTA		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	22.000000-0 Impresos y productos relacionados.		
Valor Estimado	96.068,70 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	27.846,00 €	Tipo Impositivo	21%
Total (impuestos incluidos)	33.693,66€		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	31 de diciembre de 2019

La Secretaria de la Mesa da cuenta de que según consta en el Registro de entrada de ofertas de la aplicación Plyca, de gestión de expedientes de Contratación de este Ayuntamiento, no se ha presentado ninguna proposición a la citada licitación.



A la vista de ello, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la declaración de desierto de la presente licitación, de conformidad con lo establecido en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

4.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS DE “MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁMBITO DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE INTEGRADO (EDUSI) ÁREA CIGARRERAS. FASE 3” CON CARGO AL FEDER DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, PARA LA PROGRAMACIÓN 2014-2020 (INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES 2018)”. (EXPTE. 126/18)

Nº de Expediente	ALC-CONT-126/18		
Título Abreviado	MEJORA EE EDUSI-CIGARRERAS FASE III - IFS 2018		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Mixto, Suministro e instalación.
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.928500-3 Equipo de alumbrado de calles. 45.316100-6 Instalación de equipo de alumbrado exterior. 51.110000-6 Servicios de instalación de equipo eléctrico.		
Valor Estimado	317.719,36 €	Tipo Impuesto	IVA
Presupuesto de Licitación	317.719,36 €	Tipo Impositivo	21%
Total (impuestos incluidos)	384.440,43€		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	4 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 3 de abril de 2019, procedió a la apertura de los sobres electrónicos subtitulados “proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 8 de abril de 2019, elaborado por el Jefe del Departamento de Alumbrado Público, D. Sergio Peinado Giménez, con el conforme del Concejal Delegado de Infraestructuras, D. Emilio Israel Cortés Santiago, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y a la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B	TOTAL
1	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	23	68,25	91,25 puntos
2	CITELUM IBÉRICA, S.A.	23	49,26	72,26 puntos
3	ELECNOR, S.A.	23	21,47	44,47 puntos
4	MONCOBRA, S.A.	10,50	15,54	26,04 puntos

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).



Se constata por la Mesa que la mercantil CITELUM IBÉRICA, S.A. y ELECNOR, S.A., requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, lo han subsanado en el plazo concedido al efecto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto, acuerda:

Primero.- Excluir de la clasificación a la mercantil **EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.**, por develar criterios de valoración automática en el sobre de criterios de juicio de valor, de conformidad con lo previsto en la cláusula genérica 7.2.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares de contrato.

Segundo.- Elevar al órgano de contratación la aprobación de la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Una vez se presente por el clasificado en primer lugar la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Finaliza el acto siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.